

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

3076 *BEQUIA INVESTIGACIÓN, A.I.E. (ENTIDAD CEDENTE)
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN MÉDICA APLICADA
(ENTIDAD CESIONARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en virtud del cual se transponen al derecho interno la Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la Asamblea General de Socios de Bequia Investigación, A.I.E. (la Entidad Cedente), en su sesión celebrada con fecha 22 de mayo de 2026, acordó la cesión global de su patrimonio, integrado por su activo y pasivo, a favor de Fundación para la Investigación Médica Aplicada (la Entidad Cesionaria). Como consecuencia de la cesión global de activo y pasivo, la Entidad Cesionaria adquirirá en bloque el patrimonio de la Entidad Cedente, por sucesión universal, subrogándose en sus derechos y obligaciones y quedando extinguida la Entidad Cedente.

A los efectos y de conformidad con los artículos 9.1, 77.1 y demás preceptos concordantes de la anteriormente citada Ley, se hace constar que el citado acuerdo de cesión global se adoptó por unanimidad, en la sesión de la Asamblea General de Socios de la Entidad Cedente celebrada con carácter universal en la fecha antes señalada (22 de mayo de 2026); y en estricta observancia del proyecto de cesión global de activo y pasivo previamente suscrito y depositado en el Registro Mercantil de Navarra, con carácter voluntario.

Pamplona, 25 de mayo de 2026.- Los Administradores Mancomunados de la entidad cedente, Fundación para la Investigación Médica Aplicada y la Universidad de Navarra, representadas ambas por D.^a María del Mar Mora Catalá y D. Alberto Herrero Ríos.

ID: A260023139-1